



PASIÓN POR EDUCAR

**Nombre del Alumno: Citlally
Alejandra Morales Rubio.**

**Nombre de la Materia:
CAPACITACIÓN Y SEGURIDAD E
HIGIENE EN EL TRABAJO.**

**Nombre del profesor:
Lic. Luis Eduardo Lopez.**

**Nombre de la Licenciatura:
Administración y Estrategias de
Negocios.**

Cuatrimestre:3do.

Unidad:3

LOS RIESGOS DEL TRABAJO.



¿ Quien es el responsable de la seguridad e higiene y la prevención de los riesgos de trabajo?

La Ley Federal del Trabajo en el Artículo 473, define riesgo de trabajo, como los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo; mientras que en Artículo 474, dice que: accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

Artículo 475 Bis

El patrón es responsable de la seguridad e higiene y de la prevención de los riesgos en el trabajo, conforme a las disposiciones de esta Ley, sus reglamentos y las normas oficiales mexicanas aplicables.

Es obligación de los trabajadores observar las medidas preventivas de seguridad e higiene que establecen los reglamentos y las normas oficiales mexicanas expedidas por las autoridades competentes, así como las que indiquen los patrones para la prevención de riesgos de trabajo.



¿ Cómo se determinará las indemnizaciones por los riesgos de trabajo?

Artículo 473, define riesgo de trabajo, como los accidentes y enfermedades a que están expuestos los trabajadores en el ejercicio o con motivo del trabajo; mientras que en Artículo 474, dice que: accidente de trabajo es toda lesión orgánica o perturbación funcional, inmediata o posterior, o la muerte, producida repentinamente en ejercicio, o con motivo del trabajo, cualesquiera que sean el lugar y el tiempo en que se preste.

¿ Cuáles son las consecuencias de los riesgos de trabajo?



Artículo 343. El patrón podrá dar por terminada la relación de trabajo en cualquier tiempo, sin necesidad de comprobar la causa que tenga para ello, pagando la indemnización que corresponda, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49, fracción IV y 50 de esta ley.



¿ Cuáles son los casos en que el patrón queda exceptuado de responsabilidad por los riesgos de trabajo?

artículos 42 y 43 de la Ley Federal de Trabajo. Cuando el trabajador sufre un accidente o tiene una enfermedad que le imposibilita realizar su trabajo, o bien, está cerca de la fecha de parto, puede obtener una incapacidad laboral. Para ello debe acudir al médico del IMSS (Instituto Mexicano del Seguro Social) que es quien evalúa y se encarga de expedir un certificado de incapacidad que justifica la ausencia del trabajo por los días necesarios para la recuperación.

¿ Cuáles son los derechos que tienen los trabajadores que sufran riesgos de trabajo?



Artículos 472 al 515

El patrón queda exceptuado de las obligaciones que determina el artículo anterior, en los casos y con las modalidades siguientes: I. Si el accidente ocurre encontrándose el trabajador en estado de embriaguez



¿ En que consistirá la indemnización cuando el riesgo sea la muerte o desaparición forzada derivada de un acto delincencial?

- La viuda o el viudo que hubiese dependido económicamente del trabajador y que tenga una incapacidad de cincuenta por ciento o más.
- Los hijos menores de 16 años.
- Los mayores de edad si tienen una incapacidad de cincuenta por ciento o más.
- Los ascendientes que hubiesen dependido económicamente del trabajador.
- A falta de cónyuge, la persona con quien el trabajador vivió como si fuera su cónyuge durante los 5 años que precedieron inmediatamente a su muerte, o con la que tuvo hijos, siempre que ambos hubieran permanecido libres de matrimonio durante el concubinato.
- A falta de cónyuge, hijos y ascendientes, las personas que dependían económicamente el trabajador.
- A falta de las personas antes mencionadas, el Instituto Mexicano del Seguro Social.

¿ Cuáles son las indemnizaciones que el trabajador tendrá derecho para cada uno de los tipos de incapacidades?



Artículo 502.- En caso de muerte o por desaparición derivada de un acto delincencial del trabajador, la indemnización que corresponda a las personas a que se refiere el artículo anterior será la cantidad equivalente al importe de cinco mil días de salario, sin deducir la indemnización que percibió el trabajador durante el tiempo en que estuvo sometido al régimen de incapacidad temporal.



¿ Cuáles son las obligaciones especiales del patrón?

- Incapacidad temporal.
- Incapacidad permanente parcial.
- Incapacidad permanente total.

¿ Quienes tienen derecho a recibir la indemnización cuando el riesgo sea la muerte o desaparición forzada derivada de un acto delincencial?



Artículos 132 al 133 El artículo 132 de la Ley Federal del Trabajo establece cuales son las Obligaciones que deben cumplir los patrones. XXVIII.- Participar en la integración y funcionamiento de las Comisiones que deban formarse en cada centro de trabajo, de acuerdo con lo establecido por esta Ley.

¿ Cuáles son los tipos de incapacidad?

